

Quayaquil, 5 de Abril de 1.993

Senores:
ACCIONISTAS DE PASTELO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

- 1.- He revisado el balance general de PASTELO S.A. al 31 de Diciembre de 1.992 y los correspondientes estados de resultado, cambio en el patrimonio de accionistas y cambios en la situacion financiera por el ano terminado en esa fecha. Estos estados financieros son la responsabilidad de la Administracion de la Compania. Mi responsabilidad de la Administracion de la Compania consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revision.
- 2.- Mi revision fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la ley de la Compania. Como parte de revision, efectue pruebas del cumplimiento a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutaria y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Juntas General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservacion de bienes de la Compania son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen los registros contables de la compania.
- 3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinion, se consideran incumplimiento con las disposiciones mencionadas en el parrafo 2, por el ano terminado el 31 de Diciembre de 1.992
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboracion prestada por los Administradores de la Compania en relacion con mis otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a mi revision y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningun asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compania cumpliendo de representacion de garantias por parte de los Administradores, omision de asuntos en el orden del dia de las Juntas Generales, propuesta de renoyacion de los Administradores y denuncias sobre la gestion de administradores, que me hicieron pensar que deben ser informado a ustedes.


MARIA AMELIA DEL CANTO
COMISARIO.

RECIBIDO